



## BOLETIN ECLESIASTICO

DE LOS OBISPADOS DE

# SALAMANCA Y CIUDAD-RODRIGO.

---

V. ✕ J.

### ROGATIVAS GENERALES.

por las necesidades de la Iglesia.

---

NOS EL DR. D. FR. JOAQUIN LLUCH Y GARRIGA, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE SALAMANCA Y ADMINISTRADOR APOSTÓLICO DE CIUDAD-RODRIGO, ETC.

Al Venerable Clero y amados fieles de estos Obispados, salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

Triste es la situación actual de la Iglesia. Despojado de su dominio temporal, y reducido á prision en el Vaticano el Soberano Pontífice, hace ya cerca de tres años; decretada la supresion de los institutos religiosos en la misma capital del Orbe católico por sus actuales dominadores; hecho el sacerdocio el blanco de las iras y enconos de los enemigos de Dios y del orden social; donde sitiados por hambre los sagrados minis-



tros; donde cohibida su libertad por leyes opresoras y tiránicas; donde desterrados y proscritos los prelados que fieles á su misión no admiten conciliaciones imposibles, ni transacciones de apostasía, ni pactos que envilecen y deshonoran: y casi en todas partes desatendida, menospreciada, y oprimida la Esposa del Redentor; es lo cierto, que desde Constantino el Grande, apenas ha sido nunca tan universalmente y con tanta audacia perseguida la religion cristiana, como en nuestros tiempos. Baste añadir para completar el dolorosísimo cuadro, que las poblaciones católicas de Europa han caído, casi todas, bajo el látigo de hombres descreídos y astutos, que con su maña, y empleando si les conviene la violencia, pretenden reducir las poco á poco á prescindir de Dios y de su Cristo, sacudiendo el dulce yugo de la única religion verdadera. Este es en último término el objeto que se propone el ateísmo legal que está de moda, allí donde impera la moderna heregía repetidas veces condenada por la Santa Sede Apostólica. Se quiere desterrar de hecho y de derecho á Jesucristo de la sociedad civil...? Y será por fin consumado ese misterio de iniquidad concebido en los antros tenebrosos de las sociedades secretas? No por cierto. Porque Jesucristo estará con su Iglesia hasta la consumacion de los siglos; y las fuerzas del Infierno no prevalecerán contra ella.

Empero el mismo divino Salvador anunció á sus discípulos que serian perseguidos: les envió como ovejas en medio de los lobos; les dijo que serian objeto de ódio por parte de los hombres, al mismo tiempo que les aseguró del triunfo que sobre el mundo reportarian.

Ese triunfo mas ó menos lejano en la crisis actual, es empero indudable y seguro. Mas ¿podremos nosotros apresurarlo? ¿Y cómo no? Un recurso muy eficaz y muy fácil nos ha dado el Señor para alcanzar el remedio de los males que nos afligen,



si conviene á su mayor gloria y á la salvacion de los hombres.  
*Y este medio es la oracion.*

Asi lo comprenden la mayor parte de los pueblos católicos, especialmente en Europa, que se asocian y se unen, para protestar en comun contra el delito de apostasia, de la cual pretenden hacerles cómplices los que se dicen representantes de su voluntad, de sus derechos é intereses; y para elevar súplicas colectivas y generales al Trono de la Divina Misericordia, á fin de que libre á la Iglesia del furor de los que la oprimen, y salvé á la sociedad de la disolucion y del abismo á que la arrastran sus pretendidos directores.

«Un gran motivo de consuelo y esperanza, decia el Santo Padre en su discurso del 12 de Junio último contestando al mensaje de los Generales de las órdenes religiosas, es el espíritu de oracion que se despierta y enfervoriza en todas partes. No existe rincón de la tierra á donde llegado haya el nombre de Jesucristo, en el cual no se ruegue por la Iglesia atribulada. Y este espíritu es una señal evidente de no lejanas misericordias.»

Cuando en Mayo anterior se presentó á Su Santidad la Presidencia de la Pia Federacion de las asociaciones católicas de Roma, suplicando se dignara aprobar un Triduo de obras de penitencia y de oraciones en todo el Orbe católico, á fin de hacer dulce violencia á la Divina Misericordia, é impetrar la victoria de la Iglesia contra la feroz persecucion que la combate; el Santo Padre contestaba: «La voluntad de orar no solamente es digna de alabanza, si que tambien necesaria, especialmente en estos tiempos. La Iglesia Católica es en todas partes atropellada y perseguida con furor infernal. Roguemos pues, para que Dios libre á su Santa Iglesia de los lazos de sus enemigos, y de la espada del que la persigue.

Bendiga Dios á sus fieles, y les conceda el espíritu de gracia y de oracion, para que puedan por fin oir la voz de Aquel, que



manda á los vientos y á la mar, y despues de la tormenta, hace aparecer la tranquilidad »

Con rescripto impetrado por el Emmo. Sr. Cardenal Vicario en la audiencia de 30 del mismo mes de Mayo, Su Santidad señaló los dias 12, 13 y 14 del próximo Agosto para que tenga lugar el espresado Triduo en todo el Orbe Católico; y asignó las Letanias de los Santos como obligatorias para los que deseen ganar las indulgencias, que son de siete años y siete cuarentenas en cada uno de los tres dias; y la Plenaria á los que practicando todo el triduo, recibieren los Santos Sacramentos de la Penitencia y Eucaristia en alguno de dichos dias, ó en el de la solemnidad de la Asuncion de María Santísima (1).

Con el fin de que nuestros amadísimos Hermanos é Hijos en el Señor el Clero y los Fieles de estas Diócesis, tomen la parte que á su fervor y acendrado Catolicismo corresponde en este admirable universal concierto de oraciones al Señor por las necesidades de la Iglesia, en los espresados dias 12, 13 y 14 de Agosto próximo á las seis de la tarde en los templos Catedrales de Salamanca y de Ciudad-Rodrigo se celebrarán las mencionadas funciones de Rogativas con exposicion de Su Divina Magestad; y en las demás iglesias parroquiales y de comunidades religiosas de uno y otro obispado, á la hora que señalen los Señores Curas Párrocos y Capellanes respectivos; á quienes autorizamos para la exposicion del S<sup>mo</sup>. Sacramento, si los recursos de sus fábricas lo permitieren, así en las tres funciones de rogativas, como en el dia de la gloriosa Asuncion de Maria en cuerpo y alma al Cielo.

Y no lloraremos en vano, Amados Hermanos é Hijos nuestros, no en vano invocaremos al Señor, que lleno de misericordia se compadecerá de nosotros. — Si Dios estuviere irritado por

---

(1) Civiltà Cattolica 5 de Julio de 1873.



nuestros pecados, la oración le aplacará. Si poderosos fueren los enemigos de la Iglesia, la oración los vencerá. Si en contra de la causa de Dios se hubiesen coligado los príncipes ó caudillos de los pueblos, la oración ó los hará convertir ó hará nulos sus esfuerzos. No estimemos en poco nuestras oraciones, dice S. Bernardo, que Dios hace mucho caso de ellas. Oremos con fé, con amorosa confianza, y perseveremos en la oración; que el Señor nos otorgará lo que le pedimos, ó lo que conozca haya de sernos mas útil.

Dios ama á la Iglesia, concluiremos con S. Juan Crisóstomo; por la Iglesia creó el Señor la hermosura del Cielo, difundió el mar, dilató el aire, fundó la tierra, plantó el paraíso y obró grandes prodigios. Por causa de la Iglesia inspiró Dios á los profetas, y envió á los apóstoles. Por la Iglesia el Unigénito del Padre eterno se hizo hombre, y derramó su sangre. Esta sangre riega la Iglesia, y por eso sus plantarios no pueden marchitarse, y sus arbustos no pierden la lozania. No está la Iglesia sujeta á la necesidad, ni á las influencias de las estaciones, ni la gasta la acción del tiempo; porque la gracia del Espíritu Santo la rige, y por eso no envejece, ni se arruga, ni la aplastan sus enemigos por numerosos que sean. En sus principios no pudo ser vencida, y tampoco lo será al presente. Con mas facilidad podrá ser destruido el cielo y assolada la tierra, que sucumbir la Iglesia. ¿Y quién dice esto? El mismo Cristo que asegura, que *el cielo y la tierra pasarán, pero no fallarán sus palabras*. ¿Y cuáles son sus palabras? Estas: *tu eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella*.

Recibid Amados Hermanos ó Hijos nuestros la bendición que os damos en el nombre del ☩ Padre, y del ☩ Hijo, y del Espíritu ☩ Santo.

Salamanca 28 de Julio de 1873 —Fr. JOAQUIN, Obispo de



*Salamanca y Administrador Apostólico de Ciudad-Rodrigo.—*  
D. S. B.—Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Señor,  
*Dr. Ramon de Iglesias y Montejo, Canónigo Secretario.*

*Los Sres. Curas Párrocos y encargados de Parroquias leerán*  
*al pueblo esta Pastoral el Domingo inmediato á su recibo.*

---

*Circular anunciando la Bendicion Papal para el dia de la*  
*Asuncion de Nuestra Señora,*

En virtud de las facultades que nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX por su Breve de 14 de Marzo de 1868, se ha dignado conferir á nuestro Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, para dar la Bendicion Apostólica en el dia de Pascua de Resurreccion y en otra festividad de cada año á su eleccion, ha acordado S. E. I. bendecir solemnemente al pueblo en nombre de Su Santidad, el dia 15 del próximo Agosto, fiesta de la Asuncion de Nuestra Señora, Patrona de la Sta. Basílica Catedral de esta Ciudad, y conceder indulgencia plenaria y remision de todos los pecados á los fieles de uno y otro sexo que verdaderamente arrepentidos y habiendose confesado y recibido la Sagrada Comunion se hallaren presentes á dicho acto, que con el auxilio de Dios verificará el expresado dia en dicha Sta. Basílica terminada la misa solemne de Pontifical: en la que despues de cantado el Evangelio predicará al pueblo la palabra de Dios. Lo que de órden de S. E. I., se hace saber á sus amados Diocesanos, encargando á los Sres. Curas Párrocos lo comuniquen oportunamente á sus respectivos feligreses.

Salamanca 28 de Julio de 1873.—*Dr. Ramon de Iglesias y Montejo, Secretario.*



## ORACION

*de Santa Teresa de Jesus muy á propósito para alcanzar remedio en las actuales necesidades de la Iglesia (1).*

---

Padre Santo que estais en los cielos, no sois Vos desagradecido, para que piense yo dejareis de hacer lo que os suplicamos, para honra de vuestro Hijo. No por nosotros, Señor, que no lo merecemos, sino por la sangre de vuestro Hijo y sus merecimientos, y de su Madre gloriosa, y de tantos Mártires y Santos, como han muerto por Vos. ¡Oh Padre eterno! Mirad que no son de olvidar tantos azotes é injurias, y tan gravísimos tormentos. Pues, Criador mio, ¿cómo pueden sufrir unas entrañas tan amorosas como las vuestras que lo que se hizo con tan ardiente amor de vuestro Hijo sea tenido en tan poco? Estáse ardiendo el mundo: quieren tornar á sentenciar á Cristo: quieren poner su Iglesia por el suelo: deshechos los templos, perdidas tantas almas, los Sacramentos quitados. Pues, ¿qué es esto, mi Señor y mi Dios? O dad fin al mundo, ó poned remedio en tan gravísimos males, que no hay corazon que lo sufra, aun de los que somos ruines. Suplícoos, pues, Padre eterno, que no lo sufráis ya Vos: atajad este fuego, Señor, que si quereis podeis: algun medio ha de haber, Señor mio: póngale vuestra Magestad. Habed lástima de tantas almas como se pierden, y favoreced vuestra Iglesia. No permitais ya mas daños en la cristiandad, Señor; dad ya luz á estas tinieblas. Ya, Señor, ya, Señor, haced que sosiegue este mar; no ande siempre en tanta tempestad esta nave de la Iglesia, y salvadnos, Señor mio, que perecemos.

---

(1) Esta oracion está compuesta de frases que se hallan en los escritos de Santa Teresa, especialmente en el *Camino de Perfeccion*, cap. 35.

---



## PROTESTA

*de los generales y procuradores generales de las órdenes religiosas contra la ley de supresion aprobada por la Cámara subalpina.*

«La Cámara de los diputados del reino de Italia ha discutido, del 6 al 26 de Mayo, un proyecto de ley que extiende á Roma y sus provincias la aplicacion de las leyes, ya en vigor en el resto de Italia, sobre las corporaciones religiosas y la conversion de los bienes de los cuerpos morales eclesiásticos. Además de importantísimas modificaciones hechas por la comision en el proyecto del ministerio, la Cámara, al discutir y votar cada uno de los artículos, ha introducido nuevas disposiciones aun más odiosas y mas atentatorias al derecho, disposiciones que, puede decirse, destruyen las corporaciones religiosas y confiscan por completo su propiedad legítima.

Durante las numrrosas sesiones consagradas á la discusion del proyecto, no solo no se ha tenido en cuenta ni la justicia de la causa ni la competencia de los jueces, sino que se han emitido razonamientos y se han pronunciado discursos que ultrajan á un tiempo á la verdad, la justicia y la razon. Todo el mundo católico, y aun la parte de herejes é infieles que ha conservado un poco de razon y de honradez naturales, podrá juzgar sobre ello fácilmente.

El Sumo Pontífice, único juez constituido por Dios para ordenar lo concerniente á la Iglesia y á los institutos religiosos, ha protestado ya con gran firmeza y declarado nulos y sin valor todos los atentados que pudieran cometerse contra las corporaciones religiosas y sus propiedades legítimas. Nosotros, los infrascritos, superiores y procuradores generales de las diversas órdenes residentes en Roma, creemos que está en nuestro estricto deber, no solo adherirnos á los sentimientos expresados



por el Vicario de Jesucristo, de quien somos inmediatos subditos, sino tambien protestar especialmente en nuestro nombre y en el de las familias religiosas que Dios nos ha dado á regir y gobernar, segun las reglas de la perfeccion cristiana y consejos evangélicos, y segun las leyes y constituciones aprobadas por la Sede Apostólica.

Renovando nuestras protestas, nos remitimos á las razones desenvueltas en la circular del 4 de Octubre de 1871 que hemos enviado á todos los embajadores, ministros, encargados de negocios y cónsules acreditados cerca de la Santa Sede; razones que demuestran hasta la evidencia, que la supresion de las corporaciones religiosas de Roma era un manifiesto y odioso atentado contra los derechos de las órdenes religiosas y del catolicismo entero, y sobre todo contra los derechos espirituales propios del Jefe visible de la Iglesia. Hoy, de nuevo y en particular:

Protestamos contra todas las audaces blasfemias que, en esta ocasion, han sido proferidas impunemente contra Dios y su religion santa; y contra todas las injurias lanzadas contra la sagrada persona y la autoridad del Vicario de Jesucristo;

Protestamos contra la impiedad del lenguaje de los ponentes de la comision, los cuales, contradiciendo audazmente al Evangelio, no han dudado en afirmar que los consejos evangélicos, esto es, los votos de pobreza, castidad y obediencia, eran la antítesis de todo progreso material, moral é intelectual del hombre;

Protestamos contra la incompetencia y la inconsecuencia de los que, despues de haber jurado observar y mantener el *Estatuto* y de haber prometido solemnemente al mundo católico dejar intacta la autoridad de la Iglesia, han propuesto y aprobado leyes que están en oposicion con el primer artículo del *Estatuto* y son completamente atentatorias á los derechos y á



la autoridad espiritual del Pontífice Romano, y á las santísimas leyes de la Iglesia;

Protestamos contra las calumnias, falsedades é invenciones que sin fundamento alguno y sin asomo de verdad, se han dicho en público dirigidas contra los institutos y personas religiosas que tienen el derecho de vindicar su reputacion;

Protestamos contra la expropiacion violenta de las casas y conventos, contra la usurpacion y venta de los bienes y propiedades pertenecientes á nuestras respectivas órdenes, y reservamos contra todo usurpador y poseedor los derechos que tenemos á estas propiedades y de los que ningun poder secular puede legitimamente desposeernos.

Contra tan grandes injusticias é iniquidades apelamos al soberano Pontífice, Vicario de Jesucristo sobre la tierra; á los Obispos y Pastores de almas, que son los tutores, guardianes y defensores de los bienes y propiedades eclesiásticas;

Apelamos á todos los fieles católicos esparcidos por todo el mundo, á cuyas caritativas larguezas, hechas para honra y propagacion de la fé y de la Iglesia, son debidos la mayor parte de los bienes y de las propiedades de las órdenes religiosas;

Apelamos al derecho individual de asociacion y de propiedad, al derecho público de gentes, y al derecho internacional, todos los que militan en pró de nuestra existencia y nuestra propiedad;

Apelamos al juicio de todas las personas sensatas y civilizadas que aun se gobiernan por las reglas de la razon y de la fé;

Apelamos, finalmente, al juicio del Supremo Juez de vivos y muertos, al Dios Omnipotente, cerca del cual no hay acepcion de personas, y cuya inexorable justicia sabrá cuando llegue la hora, vengar la reputacion de los calumniados y los derechos de los oprimidos, mientras por nuestra parte oraremos constantemente desde el fondo de nuestro corazon para



atraer la misericordia de Dios sobre nuestros calumniadores y opresores, á fin de preservarles de las penas y de los castigos temporales y eternos que por la iniquidad de sus actos podrán merecer.

Roma 2 de Junio de 1873.—(Siguen ochenta y dos firmas )»

---

*Mensaje de los Generales de las Ordenes Religiosas  
á los Obispos de todo el mundo Católico.*

---

Illmos. y Rmos. Sres.—Con solicitud, unidad y libertad verdaderamente apostólica, habeis renovado en los tiempos presentes, como dignísimos sucesores de los Santos Padres de la Iglesia, y siguiendo sus gloriosas huellas, lo que aquellos santos varones hicieron, y principalmente el gran Patriarca de Constantinopla, San Juan Crisóstomo, al condenar las críticas malévolas que se dirijen contra la vida religiosa, tomando á cargo la defensa de nuestra causa en cuanto de vuestra parte ha dependido, los unos por medio de cartas pastorales y los otros mediante notas dirigidas á los Ministros y Gobiernos de diferentes naciones. Muchos años hace que se viene declarando una terrible guerra á la Iglesia de Jesucristo, conspirando á su destruccion sus mas encarnizados enemigos, los cuales, despues de haber destruido por medio de la fuerza la dominacion temporal de la Santa Sede, se obstinan, valiéndose de cuantos medios y artificios están á su alcance, por extinguir, si posible fuera, la divina autoridad del Romano Pontífice y el régimen de la Iglesia universal.

Para conseguir mas fácilmente sus propósitos, han determinado disolver todas las Ordenes Religiosas que, rigiéndose por sus propias leyes y bajo la dependencia de la Santa Sede, tra-



bajan con arreglo á sus fuerzas en la viña del Señor, para pagar la doctrina santa del Cristianismo y procurar la conversion y la salvacion de las almas. Mediante leyes inicuas han pretendido arrojarlas de sus moradas, despojarlas de todos sus bienes y suscitarles toda clase de dificultades para impedirles la práctica de la vida perfecta.

Ciertamente que son muy graves estos males, muchos de ellos ya consumados y otros próximos á cumplirse. Pero lo que nos anima y sostiene en medio de tantas y tan crecidas calumnias es que nuestros perseguidores no pueden probar nada contra nuestro género de vida, ni que pueda deshonorarnos en el ejercicio de nuestros cargos: por otra parte, Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío IX, los Prelados y los superiores de las iglesias aprueban nuestra cooperacion, nuestros trabajos y nuestros ejercicios, deplorando nuestra situacion presente, y afligiéndose, porque están firmemente persuadidos de que de ella resultarán graves males para sus respectivos fieles y en general para toda la Iglesia universal.

Estos testimonios que de vuestra bondad hemos recibido, venerables Prelados, como un singularísimo beneficio, han contribuido en gran manera á dulcificar algun tanto nuestras penas, sin que podamos encontrar palabras que expresen suficientemente la gratitud que hácia vosotros sienten nuestros corazones.

A vosotros, vigilantísimos Padres, dirigimos nuestras miradas, nos encomendamos á vuestra fé y á vuestra proteccion, y elevamos incesantemente nuestras oraciones al Señor para que aquellos que nos guian con su sabiduría y nos instruyen con su voz, nos animen tambien con sus exhortaciones y ejemplos, para combatir valerosamente por la gloria de Dios y la salvacion de las almas, y para sufrir, si es necesario, males todavia mayores por la santa causa de nuestra fé.



Esperándolo así, y mientras invocamos la bondad divina con la mas viva efusion de nuestros corazones para que se digne remunerar con creces la bondad que con nosotros manifestais, os pedimos humildemente que ayudeis tambien con vuestras oraciones á los que no habeis temido defender ante los hombres, y con los sentimientos del mayor reconocimiento y de la mas profunda veneracion nos ofrecemos los que suscribimos, etc.

Roma, 3 de Junio de 1873.—(Siguen las firmas.)

---

Parece que los gobiernos de Francia y Austria han protestado contra la nueva ley italiana relativa á la supresion de órdenes religiosas. Seguramente estas protestas no detendrán hoy al gobierno italiano; pero serán de consecuencias para el porvenir.

---

*A los Reverendísimos PP. generales de las órdenes religiosas  
la Sociedad de la Juventud Católica Italiana.*

La revolucion ha conseguido al fin consumir su obra. Despues de haber despojado y proscrito de la sociedad, casi en toda la Italia, vuestras familias religiosas, quiere suprimirlas tambien en Roma, dejándoos apénas, y aun esto no á todos, un asilo en la metropoli del cristianismo, cerca de la Cabeza venerable de la Iglesia.

No hay que sorprenderse, de que la revolucion, en la guerra violenta declarada contra Jesucristo, se encarnice con los que siguen sus gloriosas huellas y realizan por si mismos el ideal de perfeccion que nos ha legado en los consejos evangélicos.



Si, el ódio de Cristo y de su Iglesia es lo que llena de veneno á los hijos de la revolucion contra ciudadanos pacíficos, que no manejan mas armas que las de la oración, y contra sacerdotes benéficos que consagran enteramente su vida en provecho moral y material de los pueblos.

La revolucion aborrece la pobreza voluntaria, porque vive de la rapiña; la obediencia religiosa, porque desconoce el principio de autoridad; la castidad cristiana, porque ella misma no es otra cosa que la emancipacion de la carne del yugo del espíritu. Se apresura pues á cerrar los conventos para abrir casas de perniciosa, á despojar las órdenes religiosas para adormecer la codicia de sus afiliados, á romper los lazos sagrados que unen al hombre con Dios, para hacer triunfar el principio de la independencia absoluta del hombre respecto de toda autoridad divina y humana.

La revolucion no tiene aversion á las órdenes religiosas, sino porque son las piedras más brillantes de la real diadema de la Esposa de Jesucristo. Es enemiga suya, porque reconoce en ellas un manantial de vida, que fecundiza al cristianismo, un semillero de hombres ilustres por su santidad y su ciencia. Las aborrece, porque vé en ellas la sentencia silenciosa, que condena sus teorías sensuales é impías. Las persigue, porque segun dice el oráculo infalible del Vaticano, son «uno de los medios mas poderosos y más eficaces para gobernar la Iglesia universal.»

El ódio pues contra vosotros y vuestras familias religiosas no es otra cosa que la consecuencia lógica de sus perversos principios y de sus siniestros designios; ó, como dice Pio IX, «la continuacion de un plan funesto y subversivo» cuyo fin es, abatir la autoridad de la Cabeza suprema de la Iglesia, envilecer su dignidad, entabrar el ejercicio de su augusto ministerio, y derrumbar de arriba á abajo la constitucion secular de la Silla Apostólica.»



Por esta razon no nos sorprende ver el golpe que se asesta contra vosotros, y que para nosotros será una herida cruel en el corazon, ora porque la supresion de las órdenes religiosas será la precursora de otras calamidades, teniendo siempre la revolucion la costumbre de cerrar los conventos, luego las iglesias, ahuyentar á los religiosos, despues á los Obispos y á los sacerdotes; ora, porque esta supresion misma es un gran desastre social, que todo corazon honrado y amigo de la justicia, de la religion y de la pátria no puede menos de deplorar.

Todos los que no desconocen enteramente la historia, saben cuanto deben á las órdenes religiosas las ciencias, las letras, las artes, la civilizacion, el progreso y hasta la existencia y la libertad de los estados y de las repúblicas, y no pueden dejar de considerar su supresion como una verdadera calamidad y una solemne injusticia.

En vano es, que la tribuna y la prensa conspiren de consuno para hacerlas odiosas al pueblo Italiano. En vano es, que periodistas asalariados se esfuercen por aplastarlas bajo el peso de la calumnia y cubrir las con el fango de sus invectivas. Su gloriosa memoria de tantos siglos no puede obscurecerse ni vacilar; todo lo contrario, brilla con tanto mayor esplendor, cuanto es más evidente la ignorancia ó la pasion de quien emplea medios tan vergonzosos para denigrarlas.

Nosotros, jóvenes católicos é italianos, instruidos por la Iglesia, por la historia y por nuestra propia esperiencia, conocemos por los efectos las grandes ventajas de las órdenes religiosas, nosotros que hallamos en ellas los ejemplos y los sostenes de la virtud, directores hábiles y maestros, que han dirigido nuestros primeros pasos en el camino deleznable y peligroso de la vida, hasta creeríamos faltar ménos aun al amor de la verdad, de la justicia y de la religion, que al reconocimiento que debemos á quien nos ha dispensado tantos bienes, si no protestáse-



mos contra la iniquidad de que vosotros, reverendísimos Padres y vuestras familias religiosas, sois víctimas hasta en Roma.

Y porque entre todas las corporaciones religiosas, la Compañía de Jesús es la que más que ninguna otra ha sido el blanco de los dardos de la calumnia y el objeto de los golpes de los enemigos de Dios y de su Iglesia, á ella, en particular, ofrecemos nosotros este testimonio de aprecio, de reconocimiento y de afecto.

Esperamos empero de la misericordia de Dios, que muy pronto á la humillación sucederá el triunfo, y que tendremos la satisfacción, reverendísimos Padres, de ver devuelta la libertad á vuestras familias religiosas, y coronados de este modo los deseos del mundo católico y nuestras mas vivas esperanzas.

Bolonia 10 de Junio de 1873.

— GIOVANNI ACQUADERNI, Presidente del Consejo superior de la Sociedad. — ALPHONSO RUBIANI, Secretario general.

## VARIEDADES.

### *El Sargento devoto.*

Un sargento de la guarnición de Lyon gustaba de servir la Santa Misa. Súpolo su coronel y un día le dijo: Este servicio desdice de tus galones: conviene que renuncies á él ó que pierdas el grado. Al momento el buen sargento arrancó con sus propias manos los galones y los entregó á su indigno jefe. Al tener noticia de un tal hecho el general Buorbaki, jefe de la división de Lyon, comprendió su deber y se apresuró á cumplirlo. Condenó al coronel á quince días de arresto é hizo volver los galones al sargento.

---

SALAMANCA: IMP. DE OLIVA.